

Resolución N°

1126

Lanús

20 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N° 156/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-140 cuya apertura se realizó el 20 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 63 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

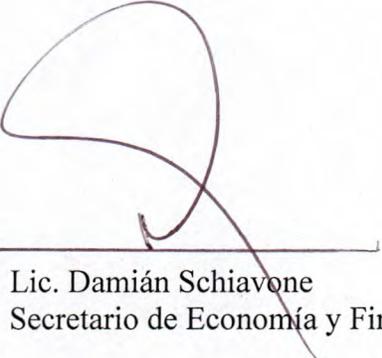
### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 156/2018 cuya apertura se realizó el 20 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas para la provisión de **VIANDAS PARA SER UTILIZADAS EL 21/09/2018 CON LOS ADULTOS MAYORES.**

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER SA** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad Longchamps, por la provisión de 1500 (Mil Quinientas) unidades de viandas, en la suma total de PESOS Ciento Ochenta y siete Mil Quinientos (\$187.500.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 64.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

  
Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



  
Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

